

Cómo denunciar el abuso financiero de los adultos mayores:

Ayuda para familiares y amigos de personas que viven en hogares de ancianos y comunidades de vida asistida



Oficina para la Protección
Financiera del Consumidor

¿Qué es el abuso financiero?

El abuso financiero es cuando alguien toma o usa indebidamente el dinero o la propiedad de otra persona para el beneficio de alguien que no sea esa persona. Por ejemplo, los vecinos, cuidadores, profesionales e incluso familiares o amigos pueden tomar dinero sin permiso, no devolver el dinero que deben, cobrar demasiado por los servicios o no hacer lo que se les pagó por hacer. Abuso financiero, a veces llamada explotación financiera, es una forma de abuso de un adulto mayor o anciano. Para aprender a reconocer los signos de abuso financiero, lea la guía sobre la protección de las personas que viven en hogares [hogares de ancianos \(nursing homes\)](#), [comunidades de vida asistida \(assisted living communities\)](#).

Como miembro de la familia o amigo, usted está en una posición única para ayudar a proteger a sus seres queridos del abuso financiero. Si usted sospecha que hay abuso financiero, debe comunicar sus sospechas a las autoridades pertinentes. Este recurso explica cómo denunciar el abuso financiero los adultos mayores.

Hay cuatro pasos para ayudar a proteger a sus seres queridos del abuso financiero: **(1) Prevenir, (2) Reconocer, (3) Registrar y (4) Denunciar**. Este recurso se centra en el paso final, "Denunciar". Para conocer los otros pasos y obtener más información y recursos, lea nuestra guía, [Prevención del abuso financiero de adultos mayores: Guía para familiares y amigos de personas que viven en hogares de ancianos y comunidades de vida asistida](#).

¿Dónde debo denunciar el abuso financiero?

Si sospecha de abuso financiero de un adulto mayor, comuníquese a los Servicios de Protección para Adultos (APS, por sus siglas en inglés). Los APS son programas de servicios sociales en cada estado. Los APS sirven a adultos mayores y adultos con discapacidades que necesitan ayuda debido a abuso, negligencia o explotación. El término "servicios de protección para adultos" es genérico, y es posible que este no sea el nombre del programa en su estado.

La Asociación Nacional de Servicios de Protección para Adultos tiene información sobre cómo denunciar sospechas de abuso en cada estado: napsa-now.org/aps-program-list.

- Si existe un riesgo urgente de daño a su ser querido u otra persona, debe llamar al **911** de inmediato. De lo contrario, puede llamar a un número que no es de emergencia de **la policía local o la oficina del sheriff** para presentar una denuncia. Algunas leyes estatales definen el abuso financiero de los adultos mayores como un tipo específico de delito. El abuso financiero también puede incluir otros delitos como robo, fraude, falsificación, malversación de fondos o lavado de dinero.
- También puede denunciar el abuso financiero a la **oficina del fiscal de distrito local** y pedirles que procese a la persona que se aprovechó de su ser querido.

¿Qué información necesito para presentar una denuncia?

Incluya tanta información como sea posible en su informe. Planee compartir lo que ha observado. Incluso si no tiene todos los detalles, debe presentar un informe. Las autoridades que investigarán la situación no esperan que sepa todo.

- Hora, fecha y lugar del incidente
- Nombres de cualquier persona involucrada y de cualquier persona que haya observado el incidente
- Descripción del presunto abuso financiero y cualquier otro tipo de abuso o negligencia
- Las discapacidades o condiciones de salud de su ser querido, incluida cualquier información sobre la capacidad de tomar decisiones o la pérdida de memoria
- Si cree que existe un riesgo urgente de peligro para su ser querido o para otra persona.

La línea directa nacional contra el fraude de los adultos mayores del **Departamento de Justicia de EE. UU.** Puede proporcionar recursos y referencias en su área.

1-833-372-8311

- El *ombudsman* del cuidado a largo plazo ayuda a las personas que viven en hogares de ancianos, comunidades de vida asistida y comunidades similares de cuidados para adultos. Un *ombudsman* del cuidado a largo plazo puede defender a su ser querido y ayudar a resolver el problema. Cada estado tiene una Oficina del Ombudsman del Cuidado a Largo Plazo del Estado. Encuentra el suyo aquí: theconsumervoice.org/get_help.
- Si su ser querido tiene un trabajador social, un defensor de pacientes mayores o alguien con una responsabilidad similar, considere pedirle ayuda a esa persona.
- Si hay un consejo de residentes y familiares en la comunidad de su ser querido, puede informar al consejo sobre la situación y pedir ayuda. Los consejos de residentes y familiares son grupos de miembros de la familia que trabajan juntos para ayudar a las personas que viven en hogares de ancianos y comunidades de vida asistida y sus familias.
- Si el abuso financiero involucró una cuenta financiera, trabaje con su ser querido para comunicarse con su banco, cooperativa de crédito, compañía de tarjetas de crédito u otro proveedor de servicios financieros lo antes posible. Dependiendo de la situación, la institución financiera puede recuperar el dinero de su ser querido. También puede verificar si su ser querido tiene algún seguro que cubra la pérdida.

Problemas en el hogar de ancianos o de comunidad de vida asistida

- Si sospecha que un miembro del equipo de atención o un voluntario de su ser querido puede estar abusando económicamente de ellos, informe sus inquietudes al administrador o al miembro del equipo responsable de recibir los informes de abuso.
- Si el problema no se resuelve, debería poder presentar una queja, una queja o ambas.

¿Dónde vive su ser querido?	Usted puede presentar una denuncia a
Hogar de ancianos	▪ Agencia estatal de encuestas que supervisa los hogares de ancianos certificados por Medicare o Medicaid ▪ Junta estatal de licencias, si el perpetrador es un profesional
Comunidades de vida asistida	▪ Juntas de licencias de vida asistida ▪ Junta estatal de licencias, si el perpetrador es un profesional con licencia

Problemas con los cuidadores financieros

- Si sospecha que un representante del beneficiario del Seguro Social está haciendo un mal uso de los beneficios del Seguro Social de su ser querido, comuníquese con la oficina local del Seguro Social en ssa.gov/locator o llame a la Administración del Seguro Social al 1-800-772-1213.
- Si sospecha que un fiduciario designado por el Departamento de Asuntos de Veteranos (VA) está haciendo un mal uso de los beneficios de su ser querido, comuníquese con VA en va.gov/contact-us.
- Si sospecha que un guardian o tutor está haciendo un mal uso del dinero o la propiedad de su ser querido, comuníquese con el tribunal que nombró al guardian o tutor. La mayoría de los tribunales tienen procedimientos para recibir e investigar quejas.

Estafas

- Si la situación involucró una estafa, infórmelo a la Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés) en reportefraude.ftc.gov.
- Si la estafa utilizó el correo de los EE. UU., infórmelo al Servicio de Inspección Postal de los EE. UU. (USPIS, por sus siglas en inglés) al 1-877-876-2455 o uspis.gov/report.

¿Qué opciones legales podría tener?

Es posible que desee hablar con un abogado para averiguar si su ser querido tiene opciones legales. Los programas locales de servicios legales civiles (a menudo conocidos como "asistencia legal") pueden ayudar de forma gratuita, o puede contratar un abogado particular. Puede buscar programas de servicios legales en su área en espanol.lawhelp.org.

- Algunos estados tienen leyes para ayudar a los sobrevivientes de abuso financiero a presentar casos en un tribunal civil para recuperar su dinero.
- Algunos estados tienen una forma de congelar temporalmente las cuentas bancarias o suspender las transferencias de propiedad para detener el abuso financiero. Algunos estados permiten que los bancos, las cooperativas de crédito y otras instituciones financieras pongan una transacción en espera temporalmente cuando sospechan de abuso financiero de adultos mayores.
- También puede presentar un caso en un tribunal civil para solicitar una "orden de restricción" u "orden de protección". Un juez puede emitir una de estas órdenes, que dice que el perpetrador ya no puede comunicarse con su ser querido. Esto puede ayudar a separar al agresor de su ser querido y evitar daños mayores.

¿Dónde puedo encontrar más información?

Lea nuestra guía: [Cómo denunciar el abuso financiero de los adultos mayores: Ayuda para familiares y amigos de personas que viven en hogares de ancianos y comunidades de vida asistida.](#)

Sobre nosotros

La Oficina para la Protección Financiera del Consumidor es una agencia del siglo 21 que implementa y hace cumplir las leyes federales en materia financiera, y que se asegura de que los mercados de productos financieros sean justos, transparentes y competitivos.

Para más información visite consumerfinance.gov/es

Contáctenos



Envíe una queja

[https://www.consumerfinance.gov/es/ enviar-una-queja/](https://www.consumerfinance.gov/es/enviar-una-queja/)



Obtenga respuestas

[https://www.consumerfinance.gov/es/ obtener-respuestas/](https://www.consumerfinance.gov/es/obtener-respuestas/)



Comparta sus ideas

facebook.com/CFPBespanol
twitter.com/CFPBespanol

Esta guía incluye enlaces y referencias a recursos y contenido de otras organizaciones que los consumidores pueden encontrar útiles. La Oficina no controla o garantiza la exactitud de la información de otras organizaciones. Al incluir estos enlaces y referencias, la Oficina no está respaldando y no ha examinado a estas organizaciones, las opiniones que expresan o los productos o servicios que puedan ofrecer. Otras entidades y recursos también pueden satisfacer sus necesidades.



Oficina para la Protección
Financiera del Consumidor

Learn more at consumerfinance.gov